

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, CINCO (5) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2.020-0547

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPENSIONADOS

DEMANDADO: JAIRO ECHEVERRI RODRIGUEZ

Atendiendo el poder general que antecede, signado por el Doctor CHRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZALEZ, en calidad de representante legal de la entidad ABOGADOS ASOCIADA S.A.S. quien actúa como apoderada de la entidad COOPENSIONADOS (demandante), dentro del proceso de la referencia, téngase al Dr. CESAR AUGUSTO ARCILA OSORIO, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 9.873.184, y T.P. Nro. 295.057 del C. S de la Judicatura., como apoderado judicial del extremo demandante, conforme al escrito que antecede de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL 8 DE MARZO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Código de verificación: **091bb676091fce0558e0f9c776fc4b7181d49f1a29f2c2537375dc00549ec23b**

Documento generado en 05/03/2021 09:06:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>